



FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	35201
Nombre	Historia del Derecho
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	9.0
Curso académico	2017 - 2018

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado de Derecho	Facultad de Derecho	1	Anual
1921 - Programa Doble Titulación ADE-Derecho	Dobles Títulos Facultad de Derecho - Facultad de Economía	1	Segundo cuatrimestre
1922 - Programa Doble Titulación Derecho-Ciencias Políticas y AA.PP	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1303 - Grado de Derecho	4 - Historia del Derecho	Formación Básica
1921 - Programa Doble Titulación ADE-Derecho	2 - Asignaturas optativas de primer curso	Optativa
1922 - Programa Doble Titulación Derecho-Ciencias Políticas y AA.PP	2 - Asignaturas de formación básica	Optativa
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	2 - Asignaturas de formación básica	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
VILLAMARIN GOMEZ, SERGIO EMILIANO	60 - Derecho Financiero e Historia del Derecho



RESUMEN

La asignatura *Historia del Derecho* forma parte de las materias básicas del Grado de Derecho. Tiene una carga de 9 créditos, con una duración anual. Se pretende que el estudiante adquiera unos esquemas generales de comprensión acerca de los derechos presentes en los territorios hispanos a lo largo de la historia. Se incidirá especialmente en los aspectos principales de las elaboraciones de la ciencia jurídica, el conocimiento de las distintas fuentes de creación en cada periodo historiográfico y un acercamiento a algunas instituciones jurídicas reguladas por dichas fuentes.

Parte primera. Comprensión de los conceptos básicos de la asignatura. Qué es historia, derecho, historia del derecho y qué alcance tiene el término español. En segundo lugar, se trata de conocer las direcciones historiográficas principales tanto de la historia general como de la historiografía jurídica, en particular la española. También se abordarán las cuestiones generales imprescindibles que tienen que ver con la elaboración de trabajos o ensayos histórico-jurídicos así como su presentación (cita de bibliografía y fuentes...)

Edad media. Análisis del derecho de la alta y baja edad media. Las relaciones internobiliarias (feudo-vasalláticas) y entre señor y siervo (feudo-señoriales). Deberá adquirirse un conocimiento genérico sobre la expansión de los reinos cristianos y las distintas realidades jurídicas que se originan, esto supone una mínima incursión en los principios del derecho musulmán. Se hace especial hincapié en la recepción del derecho común. El derecho romano justiniano, el derecho canónico y el derecho feudal común supusieron el sustrato jurídico típico en Occidente durante siglos, con diferencias y matices según los territorios y las épocas. Organización y funcionamiento de las universidades y creación de la ciencia jurídica en las facultades de derecho, centros exclusivos de formación de los juristas a partir del siglo XII. Estudio de algunos ejemplos de legislación local (derecho de frontera) y territorial (Partidas castellanas y Fueros de Valencia). Por último, rasgos generales del derecho mercantil en el área del Mediterráneo y en el Atlántico.

Edad moderna. La irrupción de la monarquía absoluta, el incremento de la legislación real y la elaboración de las recopilaciones en la monarquía hispánica. Esquema del derecho en los territorios ultramarinos hasta su independencia en el siglo XIX. Breve aproximación a la débil ilustración española y a algunos intentos de elaborar códigos ilustrados de la legislación. La abolición del derecho foral público de los territorios de la Corona de Aragón y en particular la abolición total del derecho valenciano público y privado. Finalmente, se trata de comprender los cambios que en la ciencia jurídica supone la irrupción del humanismo jurídico, el racionalismo y las doctrinas jurídicas del *usus modernus pandectarum*.

Edad contemporánea. Quizá es la parte más cercana de la asignatura a nuestra realidad jurídica, pues en este periodo se sientan las bases del derecho actual. Se tratará pues de comprender los principios generales del derecho desde la revolución burguesa, así como las normas principales (constituciones, códigos, leyes especiales y legislación no codificada).

CONOCIMIENTOS PREVIOS



Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Ningún requisito específico

COMPETENCIAS

1303 - Grado de Derecho

- Capacidad para analizar, comprender y exponer las cuestiones jurídicas de una fuente histórica
- Capacidad para razonar jurídicamente desde los distintos sistemas de los derechos históricos
- Capacidad para comprender las realidades jurídicas a lo largo de la historia.
- Capacidad para utilizar las herramientas informáticas para la localización de información, realización de ensayos y exposición pública de resultados o conocimientos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CA. 1: Capacidad para analizar, comprender y exponer las cuestiones jurídicas de una fuente histórica.

CA. 2: Habilidad para razonar jurídicamente desde los distintos sistemas de los derechos históricos.

CA. 3.: Detección y comprensión de realidades jurídicas a lo largo de la historia mediante el análisis de obras literarias y cinematográficas.

CA. 4.: Utilización de las herramientas informáticas para la localización de información, realización de ensayos y exposición pública de resultados o conocimientos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN

LECCIÓN 1. CONCEPTO E HISTORIOGRAFÍA JURÍDICA. Concepto de Historia del Derecho. Una idea del derecho. Historiografía jurídica. Las tres etapas de la Historia. Concepto y clasificación de Fuentes de conocimiento.

2. EDAD MEDIA

LECCIÓN 2. EL FEUDALISMO Introducción.- Origen del feudalismo.- Estamentos y clases sociales.- Las relaciones feudo-vasalláticas.- Los campesinos y la relación señorial.- El caso español: Reconquista y repoblación.- El feudalismo catalán y el feudalismo leonés-castellano.-

LECCIÓN 3. EL DERECHO EN LA ALTA EDAD MEDIA Cronología y estado de las fuentes.- Rasgos genéricos del derecho en la Alta Edad Media.- España cristiana: Cataluña. León. Castilla.- Los fueros



municipales.- El Fuero de Cuenca y su proceso de extensión. Clases sociales.- El tránsito a la Baja Edad Media: el Fuero Juzgo y sus concesiones.

LECCIÓN 4. EL DERECHO EN LA BAJA EDAD MEDIA Rasgos genéricos del derecho en la Baja Edad Media.- Los orígenes del poder real.- La organización de la Corona.-

LECCIÓN 5. LA RECEPCIÓN DEL DERECHO COMÚN Introducción.- Los textos de la recepción.- Derecho feudal y derecho canónico.- La dualidad del derecho común.- El método de los juristas: tratamiento de las cuestiones. Los autores y los géneros literario-científicos.- Las universidades medievales.- Modelos organizativos.- La extensión del derecho común en la península ibérica.

LECCIÓN 6. ALFONSO X EL SABIO Y EL DERECHO CASTELLANO La legislación de Fernando III.- Redacción y concesiones de Fuero Real.- Los levantamientos de 1272.- El tribunal real y sus pleitos.- El código de las Partidas.- El Ordenamiento de Alcalá y la integración del sistema normativo castellano.

LECCIÓN 7. LOS ORÍGENES DEL DERECHO VALENCIANO Conquista y repoblación.- La Costum de València.- Furs de València: texto y contenido; el proceso de extensión.- Vigencia y prelación de fuentes.- El derecho mercantil del área mediterránea: los consulado

3. EDAD MODERNA

LECCIÓN 8. LA MONARQUÍA ABSOLUTA Límites cronológicos.- La monarquía absoluta: burocracia, ejército y hacienda.- La unificación de la Monarquía Hispánica. La estructura territorial y los conflictos políticos.- El régimen señorial: A) Intervención del monarca; B) Los señoríos en la Península.

LECCIÓN 9. LA LEGISLACIÓN DE LA EDAD MODERNA Rasgos generales.- Tipos de disposiciones: forma de la norma y jerarquía.- Mecanismos de control legal.-

LECCIÓN 10. LAS RECOPIACIONES Las recopilaciones de leyes: concepto, tipos y razones de las recopilaciones.- Recopilaciones castellanas: El Ordenamiento Real de Alonso Díaz de Montalvo; la Nueva Recopilación; la Novísima Recopilación.- Las recopilaciones en la Corona de Aragón: la Corona y las recopilaciones.- Recopilaciones catalanas.- Recopilaciones aragonesas.- Recopilaciones valencianas.

LECCIÓN 11. EL DERECHO DE INDIAS Los justos títulos de la conquista.- Instituciones y organización.- Las recopilaciones indianas.

LECCIÓN 12. LA NUEVA PLANTA Y LAS INSTITUCIONES BORBÓNICAS La guerra y la abolición de los Furs de València.- La Iglesia y la nobleza.- Cambios institucionales.- Intentos de devolución de los fueros.- La Nueva Planta en Aragón y Cataluña.

LECCIÓN 13. DOCTRINAS JURÍDICAS Y UNIVERSIDAD El humanismo jurídico.- El usus modernus pandectarum.- El derecho natural moderno y sus juristas.- Códigos ilustrados europeos e intentos de codificación en España.- Las universidades: modelos universitarios y número de estudiantes.- Decadencia y facultades de derecho.

4. EDAD CONTEMPORÁNEA

LECCIÓN 14. LA REVOLUCIÓN LIBERAL Y EL DERECHO Cronología. La revolución y sus causas. Cambio social y derecho de propiedad. Motivos de la revolución en España. El derecho contemporáneo: leyes y principios.

LECCIÓN 15. CONSTITUCIONES ESPAÑOLAS I Estabilidad o cambio constitucional. Etapas de nuestra historia constitucional: absolutistas y liberales (1808-1833). La Constitución de 1812. La consolidación liberal (1833-1868). El Estatuto Real. Constituciones de 1837 y 1845.



LECCIÓN 16. CONSTITUCIONES ESPAÑOLAS II La Revolución Gloriosa, la Restauración y la crisis del sistema (1868-1931). La Constitución de 1869 y el proyecto federal de 1873. La Constitución de 1876. La II República y el franquismo (1931-1975). Constitución de 1931. Ideas constitucionales de los partidos burgueses. La estructural del poder en la España liberal.

LECCIÓN 17. LA CODIFICACIÓN LIBERAL El sentido de los códigos liberales.- Codificación francesa y alemana. Codificación en España: revolución y codificación- La primera codificación liberal. Codificación mercantil. Códigos moderados: el código penal y el fracaso del proyecto del código civil. El código civil de 1888-1889

LECCIÓN 18. RAMAS DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO NO CODIFICADAS Orígenes del derecho administrativo: la administración pública, sus orígenes y principios organizativos. La organización administrativa. La acción administrativa en los distintos sectores. Orígenes del derecho laboral. El trabajo en el antiguo régimen y el fin de los gremios. El movimiento obrero. Primera legislación obrera. Segunda etapa del derecho laboral.

LECCIÓN 19. UNIVERSIDAD Y CIENCIA JURÍDICA Sociedad y juristas. Universidades y facultades. La incesante reforma de los moderados. Revolución y restauración. Un apunte sobre la ciencia jurídica.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	90,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	15,00	0
Elaboración de trabajos individuales	10,00	0
Estudio y trabajo autónomo	50,00	0
Lecturas de material complementario	10,00	0
Preparación de actividades de evaluación	30,00	0
Preparación de clases de teoría	10,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	10,00	0
TOTAL	225,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Clases presenciales.

Es decir, de actividad en el aula habitual de la asignatura o del grupo. Estas horas se distribuirán de la siguiente manera:

Clases teóricas: El profesor expondrá y explicará aquellos elementos fundamentales que deben guiar a los estudiantes en el estudio y comprensión del tema en cuestión. El estudiante, por su parte, debe comprometerse activamente en el proceso de aprendizaje mediante la lectura, previa a la explicación del profesor, o en clase, en función de la organización del tiempo docente, de aquellos materiales, manuales, monografías o textos proporcionados o indicados previamente.



Actividades aplicadas: En ellas se profundizará, a través de materiales diversos (textos históricos y/o historiográficos, jurídicos, películas o documentales, debates, etc), en aquellos aspectos que se consideren más importantes o significativos de los temas. Estas clases serán participativas. La preparación y participación en las actividades aplicadas serán obligatorias y objeto de evaluación. Las sesiones se aprovecharán para ir introduciendo y habituando al estudiante en el manejo de aquellos materiales y técnicas propios de la disciplina histórica e histórico-jurídica.

Actividades complementarias.

Se programarán dentro de la actividad docente, actividades específicas de la asignatura o de carácter interdisciplinar o transversal, en coordinación con los grupos de la misma asignatura o con otras asignaturas, que ayuden a la profundización en algunos temas o problemas que se consideren de interés. Para dichas actividades se dispondrá de la organización docente y administrativa adecuada y serán valoradas oportunamente en el marco del proceso de aprendizaje. Se realizará fuera de las horas presenciales en los horarios especialmente dedicados a ellas. Se propone la visita guiada al edificio histórico la Universitat de València en la calle de la Nao, la visita al Real Colegio Seminario del Corpus Christi de València, así como una visita guiada al Archivo del Reino de Valencia. Se podrá organizar la asistencia a alguna conferencia o seminario con ocasión de algún evento o congreso histórico que se pueda celebrar por la Universitat de València.

Actividades dirigidas.

Como refuerzo a la actividad realizada en clase se programarán por el profesor una serie de actividades dirigidas al alumno que pueden consistir en lecturas previas o complementarias, dirección de trabajos, etc.

Asistencia a tutorías no programadas.

Los estudiantes de un grupo podrán asistir a las horas de atención a estudiantes que tiene programadas cada profesorado, para realizar consultas sobre cualquier tema o aspecto relacionado con la asignatura y, en su caso, el trabajo que esté realizando.

EVALUACIÓN

La evaluación final de la asignatura se realizará de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- Examen parcial, si acaso, en el primer cuatrimestre, y final en el segundo (oral/es o escrito/s): 70%.
- Dinámicas de aprendizaje activo en clase y actividades dirigidas; pruebas objetivas y trabajos de estudio previo; y actividades complementarias: 30%.



Para superar la asignatura el alumno debe obtener un 50% del porcentaje asignado al examen o exámenes (oral/es o escrito/s).

REFERENCIAS

Básicas

- PESET, M. y otros, Historia del derecho, Valencia, 2004.
- TOMÁS Y VALIENTE, F., Manual de Historia del Derecho Español, 4ª ed., Madrid, 1983.
- CLAVERO, B., Manual de historia constitucional de España, 3ª ed., Madrid, 1992.
- CLAVERO, B., GACTO, E., ALEJANDRE, J. A., Temas de historia del derecho, Sevilla, 1977-79.
- CORONAS GONZÁLEZ, S., Manual de Historia del Derecho Español, Valencia, 1996.
- ESCUADERO, J. A., Curso de historia del derecho. Fuentes e instituciones político-administrativas, Madrid, 1985.
- GARCÍA GONZÁLEZ, J., Historia del derecho español. Introducción y exposición cronológica, Valencia, 1979.
- Historia del derecho español, II, Textos, Valencia, 1977.
- MONTAGUT I ESTRAGUES, T. y MALUQUER DE MOTES I BERNET, C.J., Història del Dret Espanyol, Barcelona, 1997.
- MONTANOS FERRÍN, E., SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, J., Historia del Derecho y de las Instituciones, 3 vols., Madrid, 1991.
- PÉREZ PRENDES, J. M. Y AZCÁRRAGA, J. DE, Lecciones de Historia del Derecho Español, 3ª ed., Madrid, 1997.
- SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, J., Historia del Derecho I: Instituciones político-administrativas, Madrid, 1995.

Complementarias

- J.Mª Puyol Montero, Un balance de 25 años de historiografía histórico-jurídica en España (1973-1998)
- MASFERRER, A., OBARRIO, J.A., Textos de Historia del Derecho. Con cuestiones para su análisis y comentario. Dykinson, 2009
- HESPANHA, A. M., História das instituições. Epocas medieval e moderna, Coimbra, 1982.